



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: LA ENTREGA DE HOSPITALES
DESLEGITIMA LOS RECLAMOS DEL GREMIO MÉDICO
Nota de Prensa N°120/DP/OCII/2013**

- ***Luego de la visita efectuada ante el anuncio de la “entrega” del Hospital Belén.***
- ***La entrega de establecimientos va contra el ordenamiento jurídico y puede traer consecuencias administrativas y legales.***

Con el propósito de exhortar para evitar la medida y advertir sobre las implicancias administrativas y legales en las cuales puede incurrir el personal médico por la “entrega” de los servicios y ambientes del Hospital “Belén” en Chiclayo, comisionados de la Defensoría del Pueblo se apersonaron a dicho establecimiento el día de hoy.

Durante la visita realizada de manera coordinada con el Ministerio Público el representante de la institución en la región, Julio Hidalgo, exhortó al gremio médico a evitar esta medida pues afecta directamente a la población, desnaturaliza el servicio público de salud y deslegitima los reclamos del personal frente a la ciudadanía pues resulta desproporcionada.

Asimismo, los miembros de la Defensoría del Pueblo advirtieron al personal médico del hospital “Belén” las consecuencias legales en las cuales podría verse involucrado por la medida que puede traer consecuencias administrativas y legales.

“Si bien las áreas críticas como el servicio de emergencia y la unidad de cuidados intensivos se encontrarán funcionando, esta radical decisión podría atentar gravemente el derecho a la salud de las personas pues se suma a la suspensión de la consulta ambulatoria que ya perjudica a cientos de personas, precisó”, manifestó Hidalgo.

Más adelante recordó que la huelga médica está afectando -de manera particular- a las personas de escasos recursos económicos que no pueden acceder a los servicios de salud que se ofrece en el sector privado.

Lima, 8 de agosto de 2013.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407

www.defensoria.gob.pe